



Información de movilidad con motivo de los trabajos de demolición del edificio afectado por el incendio en Pasillo de Guimbarda

- El carril para el tráfico de vehículos del túnel permanecerá abierto, mientras calle Cerrojo continuará cerrada hasta que concluyan los trabajos
- La intervención, cuyo inicio está previsto la próxima semana, tiene un plazo estimado de dos meses, incluida la retirada del material resultante de la demolición

Málaga, 27 de agosto de 2026.- El Ayuntamiento de Málaga informa de que el carril para el tráfico de vehículos del túnel del Pasillo de Guimbarda permanecerá abierto al tráfico durante los trabajos de demolición del edificio afectado por el incendio el pasado 25 de mayo en Pasillo Guimbarda, promovidos por la propiedad del inmueble. Así, la empresa que va a ejecutar los trabajos, cuyo inicio está previsto para la próxima semana, ha asegurado el túnel, mediante pantallas, e instalado señalización para garantizar la seguridad de los vehículos que transiten por dicha vía. En este sentido, el carril bus, que se localiza en el túnel, continuará anulado en su primer tramo.

1/2

El plazo de ejecución de los trabajos, incluida la retirada de material resultante de la demolición, está estimado en dos meses. No obstante, la normal circulación del túnel, incluido el carril bus, se restablecerá en un plazo de 2 ó 3 semanas, toda vez que terminen las actuaciones que se centran en la demolición.

Asimismo, las calles Padre Jorge Lamothe y un tramo de Cerrojo permanecerán cortadas al tráfico de vehículos hasta que concluyan los trabajos.

De forma previa al inicio de los trabajos, la empresa contratada por la propiedad del edificio y que llevará a cabo dicha demolición ha instalado una pantalla de protección en el túnel, establecido el perímetro de seguridad de la obra y retirado el mobiliario urbano que forma parte del perímetro y que será repuesto al finalizar. Durante la intervención, la empresa llevará a cabo medidas preventivas para mitigar las molestias a los vecinos y vecinas, así como a viandantes y conductores del entorno.

Para el desarrollo de esta obra, la propiedad ha solicitado una declaración responsable

que es, según la ordenanza municipal de licencias urbanísticas, el título habilitante para la ejecución de la demolición. Así, tal y como recoge la memoria del proyecto presentado, para la demolición de la estructura la solución técnica será la demolición mecánica por disgregación controlada utilizando medios mecánicos hidráulicos y maquinaria especial para la demolición en altura (principalmente mordazas o cizallas o demoledores hidráulicos tipo mandíbula).

2/2